

16 MODIFICACIONES A LAS CONSTITUCIONES DE ANDERSON DE 1738 Y DE 1813.

RESUMEN:

El artículo primero de “las Constituciones de Anderson fue modificado en dos reimpresiones en Inglaterra.

Desde el punto de vista inglés, se trataba de precisar la primera redacción y evitar derivados en su interpretación. Desde el punto de vista de la mayoría de las obediencias francesas, estas modificaciones se perciben, por el contrario, como una restricción del universalismo masónico, que estas últimas rechazan.

Este debate no es simple y ha suscitado serias controversias en Inglaterra desde su aparición. ¿Qué debe hacerse primeramente? ¿La antigua tradición, que, teniendo en cuenta el contexto de la época, podía difícilmente no ser teísta, o, por el contrario lo que otros llaman el “proyecto andersoniano”, que autoriza una amplia libertad de conciencia? ¿Se puede, por ejemplo, conferir la iniciación masónica a personas que se encuentran en la línea del pensamiento de Spinoza o en el de Confucio?? ¿Se pueden aceptar a los que creen Dios, sin tener la certeza de que Dios es personal y revelado? ¿Se puede, en fin, iniciar en la Masonería a agnósticos? ¿a ateos?

Las respuestas son diferentes... como lo son las Obediencias.

He aquí los documentos

El texto de 1738.

(Este texto se modificó con motivo de la transformación de la Gran Logia de Londres en Gran Logia de Inglaterra):

Un masón está obligado por su título obedecer a la ley moral en tanto que verdadero noaquita y si comprende bien la profesión, él no será nunca un ateo estúpido, ni un libertino irreligioso ni actuará en contra de su conciencia.

En los tiempos antiguos, los masones cristianos eran llamados a actuar de acuerdo con las costumbres cristianas de cada país donde ellos viajaban. Pero la masonería existente en todas las naciones, aun de religiones diversas, lleva a que los masones adhieran a la religión según la cual todos los hombres están de acuerdo (dejando a cada hermano sus propias opiniones), es decir, ser hombres de bien y leales, hombres de honor y de

probidad, cualquiera sean los nombres, religiones o confesiones que ayuden a distinguirlos: pues todos se articulan sobre los tres artículos de Noé suficientes para preservar el fundamento de la Logia. De este modo la Masonería es el centro de la unión y el feliz medio de unir a las personas, quienes, de otro modo, habrían permanecido perpetuamente desconocidas entre sí.

El texto de 1813:

(Como fin de la larga división entre las "Antiguas" y las "Modernas", las dos corrientes se reunifican formando la actual Gran Logia Unida de Inglaterra que incluye el siguiente texto en sus nuevas constituciones):

En lo que respecta a Dios y la Religión: un masón está obligado, por su título, a obedecer la ley moral y si comprende bien el Arte, él no será jamás un ateo estúpido ni un libertino irreligioso. De todos los hombres, él debe comprender mejor, que Dios ve de otra manera que el hombre, pues el hombre ve la apariencia externa, en tanto que Dios ve el corazón. Un masón está, en consecuencia, restringido a no actuar nunca en contra de los mandatos de su conciencia. Cualquiera sea la religión del hombre o su manera de adorar, no está excluido del Orden, considerando que él cree en el glorioso Arquitecto del cielo y de la tierra y que él practica los deberes sagrados de la moral. Los masones se unen a los hombres virtuosos de todas las creencias en el lazo sólido y agradable del amor fraternal, que les enseña a ver los errores de la humanidad con compasión y a esforzarse por la pureza de su propia conducta, de demostrar la alta superioridad de la fe particular que ellos profesen.